



Afiliación del Trabajador Independiente Residente en el Exterior y su Grupo Familiar

Por favor lea la información al respaldo antes de diligenciar el formulario.

Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.

Favor no escribir en los espacios sombreados, ni utilizar resaltador en las casillas.

Para uso exclusivo de comfama				
BP	No.Solicitud	Fecha de recibo		
		DD	MM	AAAA

Trabajador independiente residente en el exterior con el aporte del 2%

Datos de trabajador independiente

Tipo de identificación				No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Fecha de nacimiento			Género		Estado civil					
CC	CE	PA	TI						DD	MM	AAAA	Femenino	Masculino	Soltero	Casado	Union libre	Viudo(a)	Separado	

Datos de residencia del trabajador independiente

Dirección	Pais	Estado/Ciudad	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
-----------	------	---------------	---------------	------------------	--------------------

Datos de ingresos declarados

Valor Base Aportes	Tipo de actividad/Oficio
\$	

Datos del cónyuge o compañero(a) permanente

Tipo de identificación				No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Fecha de nacimiento			Género	
CC	CE	PA	TI						DD	MM	AAAA	Femenino	Masculino

Datos de las personas a cargo

Tipo de identificación					No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Fecha de nacimiento			Género		Parentesco			Discapacidad
CC	CE	PA	TI	RC						DD	MM	AAAA	Femenino	Masculino	Hijo	Hijastro	Padre/Madre	

Dirección de residencia del grupo familiar en Colombia	Ciudad / Municipio
--	--------------------

Declaro bajo la gravedad de juramento que: Toda la información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfama para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en casos de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por la ley

Firma y documento de identidad del trabajador independiente	Sello de recibido en Comfama	Sello de ingreso al sistema en Comfama
---	------------------------------	--

La información y/o datos personales recolectados en este documento se hace con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley 789 de 2002 y 21 de 1982 (Sistema del Subsidio Familiar), por ello la información acá recogida sólo se utilizará para esa finalidad, conforme los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012. La política de privacidad podrá ser consultada través de nuestro portal web www.comfama.com. La actualización, rectificación o consulta sobre los datos personales acá suministrados podrá hacerla a través del siguiente email: protecciondatospersonales@comfama.com.co, o podrá dirigirla a la siguiente dirección: Cra 45 N° 49a-16 en la ciudad de Medellín (Antioquia).

-Original (Comfama)-
VIGILADO SuperSubsidio

Información para el diligenciamiento del formulario Afiliación del Trabajador Independiente Residente en el Exterior y su Grupo Familiar

Importante:

- Los independientes no serán beneficiarios de la cuota monetaria del subsidio familiar ni de las prestaciones del mecanismo de protección al cesante.
- El ingreso base de cotización del aporte será la suma que en moneda legal nacional declare el colombiano residente en el exterior según el Decreto 682 de 2014 Art.4., sin que la misma pueda ser inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales.
- Para el colombiano residente en el exterior el aporte será del dos por ciento (2%) sobre el ingreso base de cotización declarado.
- Los documentos probatorios que se anexan, deben ser legibles, sin enmendaduras y sin resaltador.

Documentos que deben presentarse para la afiliación

Trabajador Independiente residente en el exterior:

- Fotocopia del documento de identificación.
- Certificado de Fe de Vida (supervivencia), el cual debe aportarse semestralmente.

Cónyuge

Fotocopias de:

- Documento de identificación del cónyuge.
- Folio del registro civil o partida eclesiástica de matrimonio del trabajador.

Compañero(a) permanente

- Fotocopia de documento de identificación del compañero(a) permanente.
- Acreditación como compañero (a) permanente. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Hijos e hijastros

Fotocopias de:

- Folio del registro civil de nacimiento de los hijos e hijastros.
- Documento de identificación del hijo e hijastro.

En el caso de hijastros además debe anexar:

- Constancia a través de la cual el trabajador independiente manifieste que sus hijastros, conviven y dependen económicamente de él. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Hijos e hijastros

Fotocopias de:

- Folio del registro civil de nacimiento de los hijos e hijastros.
- Documento de identificación del hijo e hijastro.

En el caso de hijastros además debe anexar:

- Constancia a través de la cual el trabajador independiente manifieste que sus hijastros, conviven y dependen económicamente de él. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Hermanos huérfanos de padres

Fotocopias de:

- Folio del registro civil de nacimiento del trabajador independiente.
- Folio del registro civil de nacimiento de los hermanos huérfanos de padres.
- Documento de identificación de los hermanos huérfanos de padres.
- Partida eclesiástica de defunción o registro civil de defunción de los padres.
- Constancia a través de la cual el trabajador independiente manifieste que los hermanos huérfanos de padres, conviven y dependen económicamente de él. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Padres

Fotocopias de:

- Folio del registro civil de nacimiento del trabajador independiente en el que conste el nombre de sus padres.
- Documento de identificación de los padres del trabajador independiente.
- Constancia a través de la cual el trabajador independiente manifieste que sus padres dependen económicamente de él y no reciben salario, renta o pensión alguna y que ningún otro hijo los tiene afiliados a Caja de Compensación Familiar. En este caso podrá diligenciar el formato que Comfama tiene establecido para tal fin, el cual podrá encontrar en la página web www.comfama.com.

Discapacidad

- El trabajador independiente podrá afiliarse para servicios a sus hijos, padres y hermanos huérfanos de ambos padres, sin importar su edad, que presenten capacidad física y/o mental disminuida que les impida trabajar. Para ello, el trabajador independiente debe demostrar la convivencia y dependencia económica de la persona a cargo con la discapacidad, además presentar constancia emitida por una Entidad Promotora de Salud - EPS, por una IPS de la red pública de salud (decretos 1355 de 2008 y 4942 de 2009), o por la Junta Regional de Calificación de Invalidez (decreto 2463 del 20 de noviembre de 2001).

Comfama podrá requerir pruebas adicionales para acreditar el derecho a la prestación social.